

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA
EN EL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA Y DEL PROYECTO DE MEJORA DE LOS INTERCEPTORES GENERALES DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA). EXPEDIENTE N° ACE/712.01/20/PROY/01

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL): 112.015,99 € (IVA incluido)
92.575,20 € (IVA excluido)

Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, punto 2.6.1., se facilita a los licitadores e interesados la valoración de las ofertas del sobre/archivo electrónico n° 2 (oferta técnica), mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de esta nota informativa, previamente al acto de apertura de los sobres/archivos electrónicos n° 3, que contienen las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos, y que se celebrará el próximo día 19 de mayo de 2020 a las 9:30 horas.

La valoración técnica de los licitadores admitidos es la siguiente:

NÚM	LICITADORES	OFERTA TÉCNICA (de 0 a 49 puntos)
01	UTE G.O.C., S.A. - PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PROYECO, S.A.)	25,20
02	ICEACSA Consultores, S.L.U.	30,20
03	UTE INGENIERÍA DEL NOROESTE, S.L. - CUARTAZONA INGENIERIA S.L.	38,20
04	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	28,60
05	KONAGUA TRATAMIENTO Y DISEÑO, S.L.U.	28,40
06	UTE DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL, - PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L. (PW ACS).	16,20
07	UTE EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. - TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	38,40

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 25 puntos en la oferta técnica, que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

Se hace constar que la licitadora UTE DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL, - PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L. (PW ACS) no ha superado el umbral mínimo de puntuación técnica de 25 puntos, exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares para pasar a la fase de apertura de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Madrid, 18 de mayo de 2020.

Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.